



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Exp: 0007220/2016.

Córdoba,

29 MAR 2016

VISTO

La Resolución Decanal N° 401/2016; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta presentada satisface los requisitos estipulados en la Resolución Decanal N° 586/2013 que establece los procedimientos para la organización de eventos científicos en la Facultad de Psicología;

Que en el artículo 1° de la Resolución Decanal N° 401/2016 se autorizar la realización del "Conversatorio con investigadores";

Que en función de la Resolución Decanal N° 586/2013, la actividad antes mencionada se enmarca en la modalidad de eventos científicos internos de "Jornada"

Que es necesario subsanar la denominación del evento dirigido a investigadores y que se cuenta con el acuerdo de los organizadores;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 401/2016, donde dice "Autorizar la realización del "Conversatorio con investigadores" y la Conferencia "La diferencia de los sexos en 2016. Preguntas y respuestas del psicoanálisis", como actividades de carácter gratuito, el día 15 de abril 2016 en el marco de las actividades Pre- Congreso del II Congreso Internacional de Psicología - V de Congreso Nacional de Psicología: "CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional", DEBE DECIR: "Autorizar la realización de la "Jornada- Investigación en Psicoanálisis: Desafíos actuales" y la Conferencia "La diferencia de los sexos en 2016. Preguntas y respuestas del psicoanálisis", como actividades de carácter gratuito, el día 15 de abril 2016 en el marco de las actividades Pre- Congreso del II Congreso Internacional de Psicología - V de Congreso Nacional de Psicología:

Dra. Samanta Mabel March
Secretaria de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Exp- UNC: 000 7220 (2016)

"CIENCIA Y PROFESIÓN". Desafíos para la construcción de una psicología regional".

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad, a las partes interesadas, y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 409

Dra. Bermana Mabel March
Secretaría de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA